

CEJ solicitará al Consejo Superior de la Judicatura que le retire la medalla José Ignacio de Márquez al hoy condenado exmagistrado Francisco Ricaurte

Bogotá, 9 de marzo de 2021. Teniendo en cuenta los graves hechos ampliamente conocidos por la opinión pública y que hoy se consolidan en el sentido de fallo condenatorio contra el expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Javier Ricaurte Gómez, la Corporación Excelencia en la Justicia –CEJ– pone de presente, en primer lugar, que reconoce el trabajo del juzgado de conocimiento al emitir tan oportuna decisión, que sin lugar a dudas va en línea de depurar la justicia y alejarla de personajes indeseables que le han generado perjuicio y falta de credibilidad.

En segundo lugar, y dado el importante reconocimiento que recibió años atrás el señor Ricaurte Gómez al otorgarle la medalla José Ignacio de Márquez, la cual exalta las virtudes y los servicios prestados por los funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional, la CEJ le solicitará al Consejo Superior de la Judicatura que tramite una solicitud para que el exmagistrado devuelva de manera inmediata la medalla y cualquier otro reconocimiento que la Rama le hubiera entregado en sus años de actividad judicial.

Lo anterior, por considerar al exmagistrado una persona que bajo ninguna circunstancia podría ostentar dicho reconocimiento en desmedro de magistrados y jueces que sí lo hacen de manera proba y transparente.